alejandra

MinDefensa
Ministerio de Defensa Nacional
RECIBIDO
Gestion Documental - UGG
0 8 SEP 2014
071246 10
FOLIOS

2° SIMPOSIO DE EXPLORADORES
Exploración en Zonas Tropicales
27-29 Agosto / 2014

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
OFICINA DE CORRESPONDENCIA

Fecha y hora Rad: 08-sep-2014 10:43:14 No. Anexos: 0 folios
Número de Radicación: EXT14-00038845
PASA A OFICINA: Secretaria Privada - Comunicaciones
Respetado Ciudadano,para verificar el estado de su solicitud y dependencia competente asignada para su tramite puede consultar el Link (http://pqr.presidencia.gov.co).Con su número de radicado identificado con la iniciales EXT y su Clave D3A3E926
Para consultar información alte el No. de Radicación y la oficina
Teléfono: (57) 1 562-9300 - Bogotá, D.C.

www.sociedadcolombianadegeologia.org/simposio/

Bogotá, 8 de Septiembre de 2014

Presidente
Dr. JUAN MANUEL SANTOS CALDERON
República de Colombia
LC.

Ref.: **Recomendaciones del Segundo Simposio de Exploradores**

Excelentísimo Señor Presidente Santos,

Agradecemos su mensaje al Segundo Simposio de Exploradores, realizado entre el 27 y 29 de Agosto en Bogotá. En dicho evento, nos reunimos 151 profesionales de los sectores de minería e hidrocarburos, entre ellos, representantes del Gobierno Nacional (*Ministerio de Minas, Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH, Agencia Nacional de Minería - ANM, Servicio Geológico Colombiano - SGC, Ecopetrol, Unidad de Planeación Minero-Energética – UPME, e Instituto Humboldt*), agremiaciones (Sociedad Colombiana de Geología, Asociación Colombiana de Geólogos y Geofísicos del Petróleo, Asociación Colombiana de Ingenieros del Petróleo, y la Asociación Colombiana del Petróleo), así como representantes empresariales, gerentes de exploración, entre otros, con el fin de analizar las nuevas tendencias exploratorias del sector minero y petrolero, y los factores que determinan su viabilidad.

Como usted lo indica en su amable carta, el sector minero-energético es el jalonador del crecimiento económico del País y el más importante proveedor de recursos que apalancan la inversión social. Aporta 25% de los ingresos corrientes del País, solo el año pasado el sector aportó a la Nación -entre regalías, impuestos y dividendos- cerca de 30 billones de pesos. La minería representa el 2,2% del total del PIB de la economía.

En este Simposio analizamos los aciertos y las oportunidades de mejora en el desempeño del sector. El análisis se realizó en cuatro frentes: (1)

Técnico, con el fin de identificar nuevas tendencias exploratorias a ser implementadas en Colombia; (2) Medio ambiente, conciliando la actividad exploratoria y su impacto ambiental, (3) Social, identificando cómo mejorar la interrelación de las comunidades y las actividades del sector, y (4) Marco regulatorio, como punto de referencia en el que se enmarca toda la operatividad política del sector minero-energético. Todo esto centrado en un análisis de datos, con expertos ejecutores y reguladores.

Consideramos que la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) ha mostrado acierto en la promoción de áreas. Gracias a su creación, hoy Colombia es un destino de inversión para grandes compañías y se produce cerca de 1 millón de barriles al día. Sin embargo, este esfuerzo no se ha materializado en el aumento de las reservas y la producción de hidrocarburos necesaria para mejorar la calidad de vida de los colombianos, debido a que los esfuerzos por consolidar la Exploración han sido bajos.

Según informó el Ministro de Minas el 5 de Mayo de 2014, al 31 de Diciembre de 2013 las reservas de crudo de Colombia eran 2.445 millones de barriles, que a la taza de consumo actual representa 6,6 años de autosuficiencia. Este cambio tendrá unas altas implicaciones fiscales, pues toda variación en la actividad de la renta petrolera afecta la caja de la Nación. Trabajar para lograr autosuficiencia e independencia energética debe ser una prioridad Nacional. Necesitamos aumentar las reservas de un país con creciente demanda.

El incremento de reservas depende en gran medida del aumento de la tasa de perforación, y dados los tiempos que toma el proceso exploratorio en la industria, es inminente la necesidad de hacer un punto de inflexión en el sistema, para no usar un alto porcentaje de tiempo en actividades tendientes solo a viabilizar dicha actividad (*p. ej. actualmente las empresas deben esperar alrededor de 1,5 años para obtener la licencia ambiental*). En todo caso, la disminución en hallazgos petroleros y mineros no es por potencial geológico del país, pues no existe tendencia en el agotamiento de depósitos, sino por baja exploración.

MINISTERIO DEL INTERIOR
08 SEP 2014
CORRESPONDENCIA

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
8/9/2014 11:32:34 FOLIOS:10 ANEXOS:0
AL CONTESTAR CITE: 4120-E1-30679
TIPO DOCUMENTAL:INFORMACION
REMITE:SOCIEDAD COLOMBIANA DE GEOLOGIA
DESTINATARIO:DESPACHO DEL MINISTRO DE AMBIENTE Y

Tras analizar el estado y las perspectivas del sector, es preocupante la desaceleración de la actividad de exploración en el País. Según cifras de Campetrol, hay una reducción significativa en la adquisición de sísmica onshore en los últimos años. En el año 2010 se adquirieron 19.986 km de sísmica 2D equivalente, y en el 2013 la adquisición solo llegó al 25% de esta cifra. En cuanto a bloques adjudicados, en la ronda 2008 se entregaron 100 bloques, en la ronda 2010 se entregaron 78 bloques, en la ronda 2012 fueron 49 bloques y en la pasada ronda (2014) se adjudicaron 27 bloques, 35% de lo adjudicado en el 2010. Por tanto, no solo es preocupante la no adjudicación de bloques, sino la incapacidad de hacer seguimiento y facilitar el entorno, para que se pueda cumplir el compromiso exploratorio.

Desde la primera ronda petrolera realizada por la ANH en el 2007, se han suscrito contratos por 7.933 millones de dólares, con un rezago de inversión cercano al 70%. Debemos propender por cerrar los compromisos ya suscritos: las ineficiencias en las actividades necesarias para iniciar la exploración, impiden que tanto empresarios, como Estado, cumplan las expectativas asociadas a estos compromisos. Se hace un gran esfuerzo en la promoción de áreas y en la suscripción de contratos, pero al no asegurar las interrelaciones y mejorar la cadena del proceso, las empresas están expectantes a las soluciones del Gobierno y desaceleran su inversión en el País.

Se debe asegurar el cumplimiento de los compromisos contractuales. La ANH y la ANM deben diagnosticar el estado actual, a través de un proceso claro de seguimiento y reporte, donde se indique como fluye la información del área técnica a las juntas directivas, al público, y a los organismos de control. También deben establecer de forma clara cómo se reflejan contractualmente los incumplimientos: Las empresas operadoras saben que su valor está en la administración de sus activos y es necesario que cuantifiquen el riesgo de incumplimiento, que indirectamente afecta al valor de la empresa. Debemos trabajar en la administración de los contratos existentes, asegurando que los compromisos se cumplan a través de la

Sociedad Colombiana de Geología - Personería Jurídica No. 3293, Octubre 30 de 1961
Organización Técnica y Permanente, Consultiva del Gobierno Nacional
Carrera 33 No 25 D-20, Centro Empresarial Mirador de Takay, Of. 5, Celular 3133720346 Bogotá, Colombia
Correos: asistente@sociedadcolombianadegeologia.org - presidencia@sociedadcolombianadegeologia.org

AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES.
8/9/2014 11:44:2 FOLIOS:9 ANEXOS:0
AL CONTESTAR CITE: 4120-E1-47554
TIPO DOCUMENTAL:COPIA COMUNICACION
REMITE:SOCIEDAD COLOMBIANA DE GEOLOGIA
DESTINATARIO:AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES

mejora de los procesos habilitadores de la exploración, pues en los próximos cuatro años de su Gobierno, tendremos que acelerar la ejecución de exploración y producción para no llevar al Pas al desabastecimiento energético. Quizás la puesta en funcionamiento de superintendencias de control petrolero y minero sea un punto clave en esta situación.

En minería, entre 1985 al 1990, el tiempo para llevar un depósito a producción estaba alrededor de 8 años, hoy está en aproximadamente 15 años y se estima que en unos años esté alrededor de 20 años, periodo insostenible para muchas empresas. El reto de valor para el Estado ahora, es generar suficientes mecanismos de coordinación para gerenciar los riegos que impiden la ejecución de los compromisos contractuales en el sector minero energético. Para ello será necesario contar con el trabajo integrado de la ANH, ANM, ANLA, Ministerio de Minas y Energía, Ministerio del Medio Ambiente, Ministerio de Defensa, Ministerio del Interior, DIAN y Ministerio de Hacienda, responsables de la regulación de los temas sociales, ambientales, consulta previa, seguridad física y marco tributario y fiscal. El trabajo integrado debe generar una línea de decisión coordinada, clara y transparente.

Dr. Santos, como usted lo indica en su carta "*Tenemos el deber de asegurar que el sector minero-energético genere los recursos para la paz, la equidad y la educación. Un paso fundamental para lograr este objetivo, de hecho el primero en la cadena, es la exploración de recursos, la evaluación de nuestro potencial*". Esto necesita un fuerte compromiso de todos los sectores. Es preocupante la apatía del ANLA y los ministerios de Medio Ambiente, Defensa y Transporte, evidenciable ante su ausencia en este análisis colectivo. Los sectores que lideran se configuran en el eje central para acelerar la actividad exploratoria (*p. ej. el déficit de vías en el país, se convierte en una de las principales solicitudes de las comunidades*). A continuación presentamos las propuestas que hacemos a usted como Jefe de Estado y que consideramos deben ser incluidas en las agendas gubernamentales:

Rad No 2014-243-014600-2
Us Rad AABONILLA
08/09/2014 12:28:32
COPIA OFICIO DIRGIDO A JUAN MANUEL SANTOS CALDERON
SIN
(DEM) SOCIEDAD COLOMBIANA DE GEOLOGIA
DIR
Orfeo - Sistema de Gestión Documental
Fecha
Asunto
Anexos
Remitente
Destino

Competitividad

Aunque se tienen adelantos contundentes en reglamentación para atraer inversionistas, establecer los términos de referencia de las rondas y las condiciones de los contratos, solo es el punto inicial para atraer inversión. La ANH y la ANM deben establecer y publicar los criterios de decisión en las eventualidades que se dan en la ejecución de los contratos, por ejemplo situación de Fuerza Mayor, cambios contractuales, restricciones financieras, entre otras. Debe estar claramente establecido y publicado el proceso que deben seguir las operadoras en cada eventualidad, cómo presentar la solicitud, documentos que deben ser anexados, tiempos de respuesta y los principios y criterios en la toma decisiones de la ANH y la ANM en cada caso. Actualmente solo se tiene la referencia de cómo se han resuelto estas situaciones ante diferentes empresas, pero no se tiene un proceso que garantice a las empresas unicidad en los criterios. Tener procesos claros, transparentes y públicos, genera confianza inversionista.

Viabilidad Social y Ambiental para la exploración

Las condiciones sociales y ambientales no son conocidas y la regulación tiene un alto espectro de interpretación, haciendo difícil estimar los recursos necesarios en tiempo y dinero para viabilizar los proyectos. Como colombianos no conocemos nuestra base natural y social, y por tanto no la valoramos. Se exige a las empresas operadoras que generen la información primaria, sin que los institutos tengan el conocimiento, las competencias, la suficiencia o las herramientas legales, para contrastar lo que presentan las empresas, ni tener una línea base de lo que por objetivo misional deben cuidar y preservar. Este sistema está llevando a las operadoras a generar grandes volúmenes de información poco significativa con calidad variable, que es requerida por las autoridades como parte de los requisitos para ingresar a una zona (*p. ej. Planes de Manejo Ambiental y Estudios Impacto Ambiental*), sin que exista una relación clara entre la información que se compila y el desempeño ambiental o social en la zona, o un objetivo para la Nación en este esfuerzo de generar conocimiento. No estamos focalizando los esfuerzos para el bien del País. Es el Estado, a

través de sus Ministerios e Institutos adscritos quienes deben tener el conocimiento ambiental y social de Colombia.

En línea con el trabajo expuesto por la ANM, quienes como autoridad minera están adelantando un proceso de selección objetiva, donde realizan una evaluación de las zonas antes de adjudicarlas con el fin de conocer la oferta de la región y presentar una línea base a los oferentes, sugerimos que el Gobierno genere la licencia ambiental de los bloques antes de su adjudicación por parte de la ANH y la ANM. Para esto, el Ministerio de Medio Ambiente y/o ANLA debe fijar la línea base, realizar los estudios necesarios y establecer las normas y los planes de manejo que vigilará a la compañía que opere el bloque. En el momento de la adjudicación, todos los costos en los que ha incurrido el Gobierno para la generación de la licencia, serán trasladados al operador.

A nivel social se han presentado cambios significativos. Actualmente las comunidades desean mayor participación en la toma de decisiones, retando continuamente la forma en que las empresas adelantan su gestión socio-ambiental. El Ministerio de Justicia entrega un certificado de presencia de comunidades y establece que en caso de encontrar alguna comunidad adicional debe ser consultada, sin que existan unos términos de referencia para ejecutar la consulta en los diferentes contextos socio-culturales y políticos presentes en Colombia. Adicionalmente, el proceso de licenciamiento no tiene espacios formales de recepción y análisis de las preocupaciones sociales, las cuales se manifiestan posteriormente en bloqueos, paros y disturbios para la actividad. Si el Estado genera la línea base social, identificando las necesidades y fortalezas de las regiones, podrá alinear los contratos para que la inversión se encause en potencializarlas, fortaleciendo su vocación y delimitando las obligaciones que deben servir de referente para el relacionamiento entre empresas y comunidades. El déficit de vías donde convergen intereses de empresas para su operación y la cotidianidad productiva agrícola de muchas poblaciones, debe ser prioridad en estos diagnósticos.

Ministerio de Minas y Energía
Origen: SOCIEDAD COLOMBIANA DE GEOLOGIA
Rad: 20140582348-09-2014 01:17 PM
Anexos:
Destino: DESPACHO DEL MINISTRO
Serie:

www.sociedadcolombianadegeologia.org/simposio/

Existe una enorme desconfianza de las comunidades en las entidades del Gobierno y las empresas. No se ha realizado un adecuado análisis y alineación de expectativas, lo que se traduce en una decepción constante frente a la inversión esperada por la comunidad, en un marco de gran debilitamiento institucional. Cambiar el esquema de relacionamiento, para que se entreguen las áreas licenciadas, con una línea base conocida por el Estado y un plan de manejo ambiental y social establecido, permite: (1) Focalizar los recursos para un conocimiento pleno ambiental y social del país, optimizando su administración y mejorando la calidad en la comunicación; (2) Generar expectativas reales a la comunidad y al inversionista que sabe que podrá prospectar y desarrollar el recurso (confianza inversionista), y (3) Fortalecer la institucionalidad, estableciendo espacios de interacción, cumpliendo un rol en la construcción de equidad entre empresas y comunidades, y construyendo con la sociedad una visión integrada de desarrollo que ayude a reconstruir la confianza.

Interacción Estado - Academia

Se debe fortalecer la articulación del Estado con el sector académico, responsable de las investigaciones que generan el conocimiento. Y aunque actualmente el 68% de la investigación en los temas ambientales se está dando en el sector académico, los esfuerzos académicos no están articulados y no cuentan con los mecanismos necesarios para aportar valor al sistema. Por ejemplo, el Instituto Humbolt debe certificar el reporte de parámetros ambientales, pero no la calidad de dicha información. Ante la creciente vulnerabilidad de la biodiversidad y las evidencias de su deterioro, es urgente articular la conservación real de la biodiversidad con las oportunidades productivas del desarrollo económico bajo un monitoreo conjunto y riguroso Estado-Academia.

Seguridad Física

Debido a los atentados contra la infraestructura petrolera, este año el País ha perdido al menos 2 billones de dólares que debían ir a inversión social. En Colombia, los ataques a los oleoductos, instalaciones petroleras y carro tanques transportadores de petróleo, han representado derrames de cerca

de 4.3 millones de barriles en los últimos 27 años. Estamos cerca de igualar los derrames de petróleo del Exxon Valdez y los del Pozo Macondo-1, sumados. Estamos seguros que una Colombia en paz, permitirá que la inversión se focalice en el desarrollo social productivo que necesita el país. Y aunque los esfuerzos de Estado para una solución del conflicto armado se están dando, durante esta fase de negociación se requiere mayor apoyo militar al ejercicio exploratorio.

Conocimiento Geológico de Colombia

Estamos en un país con una alta complejidad Geológica que necesitamos conocer y entender. Para esto se requiere: (1) Cartografía geológica a escala adecuada para sentar bases exploratorias. Para muchos exploracionistas, el Servicio Geológico Colombiano genera mapas a escalas que no ofrecen suficiente detalle (P. ej. 1:100.000); (2) Realizar campañas regionales de adquisición de sísmica 2D y 3D como política pública; (3) Reactivar o propiciar con el apoyo de la Academia, el establecimiento de comisiones técnicas permanentes que apoyen instituciones como la ANH, ANM, SGC, UPME, ECOPETROL, ANLA, y ministerios altamente técnicos como Minas y Energía, Ambiente y Transporte, como mecanismos para consolidación de estándares mínimos y apropiación de un control social altamente capacitado para promover la exploración del País.

Así mismo se debe fortalecer el sistema repositorio de información geocientífica nacional, y establecer mecanismos para facilitar el acceso libre a toda la información geológica existente (registros, informes, sísmicas, corazones, entre otros). Desgraciadamente, cuando la información científica se restringe, también se favorece el tráfico y negocio negro que debilita la institucionalidad.

Agua

La Política Nacional para la Gestión Integral del Recurso Hídrico identificó que la existencia de diferentes visiones de los actores y sectores en torno al aprovechamiento adecuado del recurso hídrico hace compleja su gestión

articulada, generando permanentes conflictos. Existen sectores de la economía cuyo manejo ineficiente del agua impacta el desarrollo regional.

Realizar una gestión de la oferta, demanda, calidad del agua (superficial y subterránea) y riesgos asociados al recurso hídrico, con el fin de minimizar los impactos ambientales sobre el recurso hídrico en el desarrollo de proyectos minero-energéticos, debe ser una tarea prioritaria que no solo involucra el Ministerio del Medio Ambiente. Para esto, se debe fortalecer diversas instituciones en un esfuerzo inter-ministerial, y articular las acciones de planificación y gestión del sector minero-energético en las macrocuencas, con las de gestión integral del agua y las de planificación territorial.

Manejo adecuado de la información

La desinformación produce desaceleración de los proyectos de exploración y desarrollo en la industria minera y petrolera en Colombia. Desde las instituciones se debe manejar comunicaciones asertivas basadas en el conocimiento. Por esto invitamos a que las comunicaciones se acompañen del asesoramiento académico de las universidades, institutos de investigación y agremiaciones. Debemos trabajar en fortalecer el conocimiento del País, enviando información clara desde las instituciones donde se tiene el personal competente.

En este sentido, encontramos positivo el estudio que está contratando el Ministerio de Minas y Energía sobre la evaluación de impactos ambientales de la actividad sísmica por tipos de ecosistema, el cual incluye pruebas en campo, evaluando los impactos reales en cuerpos de agua a diferentes distancias de la actividad. Son este tipo de estudios y la comunicación con valor, basada en conocimiento y participación interinstitucional, la que generará políticas de manejo adecuadas al entorno, y confianza en todos los sectores. Como País, debemos invertir en investigación, y en tal sentido valoramos la iniciativa de COLCIENCIAS durante este Gobierno de establecer el nuevo Programa de Investigación en GEO donde se involucra

este contexto. Todos los actores de estos ejercicios deben hacer parte del mismo dialogo (exploracionistas, ambientalistas, investigadores, etc.).

Finalmente, Sr. Presidente Santos, la desaceleración de la actividad exploratoria, ha generado desconcierto en los inversionistas, desconfianza en las comunidades, desempleo, y una incapacidad para incorporar las reservas que nos garanticen un autoabastecimiento. Consideramos que ante el cambió de paradigma de guerra, para esperanzar al País con un proceso de paz justo y duradero, es necesario realizar un cambio en el manejo de la exploración, con una visión holística y rol de las instituciones.

Reciba un cordial y respetuoso saludo,

Prof. Carlos Alberto Vargas Jiménez, PhD
Presidente SOCIEDAD COLOMBIANA DE GEOLOGÍA

c.c. Dr. **Tomas González**, Ministro de Minas y Energía ✓

Dr. **Gabriel Vallejo**, Ministro de Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial ✓

Dr. **Juan Carlos Pinzón**, Ministro de Defensa ✓

Dr. **Juan Fernando Cristo**, Ministro del Interior ✓

Dr. **Javier Betancourt**, Presidente, Agencia Nacional de Hidrocarburos

Dra. **Natalia Gutiérrez Jaramillo**, Presidenta, Agencia Nacional de Minería

Dr. **Oscar Paredes**, Director General, Servicio Geológico Colombiano

Dra. **Ángela Inés Cadena**, Directora General, Unidad de Planeación Minero Energética.

Dra. **Nubia Orozco Acosta**, Directora General, Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ✓

Dr. **Javier Genaro Gutiérrez**, Presidente, ECOPETROL

Dra. **Yaneth Giha Tovar**, Directora General, COLCIENCIAS ✓

Dra. **Brigitte Baptiste**, Directora General, Instituto Humboldt

Dr. **Francisco Jose Lloreda**, Presidente, Asociación Colombiana del Petróleo

Dr. **Jaime Checa**, Presidente, Asociación Colombiana de Geólogos y Geofísicos del Petróleo

Dr. **Hernando Barrero**, Presidente, Asociación Colombiana de Ingenieros del Petróleo